



EXPTE. D. 1634

110-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe sobre los siguientes puntos:

1.- El o los motivos por los cuales no se ha decidido qué postulante se propone para cubrir el cargo de titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, teniendo en cuenta que el Consejo de la Magistratura elevó la terna pertinente, en el 11 de mayo del año 2009.

2.- La veracidad de las versiones periodísticas que dan cuenta que, con fecha 19 de Marzo del corriente año, se remitió desde el Ministerio de Justicia al Poder Ejecutivo provincial, el pedido de acuerdo respecto de uno de los candidatos y, si el lunes 22 del mismo mes y año se solicitó desde el Ministerio el retiro de dicho pliego.

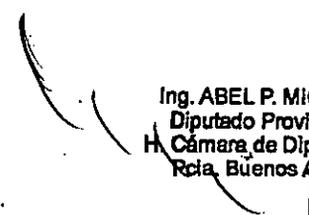
3.- En caso de respuesta afirmativa a la anterior, si se lo hizo por algún motivo formal o, en su caso, como también se asevera en las informaciones periodísticas, para ser sustituido por el de otro de los postulantes, en este caso el de un sobrino de uno de los Camaristas del fuero del mencionado Departamento Judicial.

4.- Informe en caso de ser cierta la anterior, si es normal y habitual que se remitan desde el Ministerio de Justicia, pedidos de acuerdo para jueces u otros funcionarios judiciales para ser suscriptos por el Sr. Gobernador, y que luego sean retirados y cambiados por otro.

5.- Informe en su caso, si para ello se requiere tener motivos graves para justificar tal proceder y en la especie, mencione cuáles han sido los motivos concretos que lo habría llevado a cambiar la decisión, máxime cuando se trata de una selección en una terna que tuvo para su evaluación desde hace más de 9 meses.

6.- Otro dato de interés.

  
JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Ing. ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Los abogados del Departamento Judicial de Trenque Lauquen vienen siguiendo con preocupación la demora en resolver la situación del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n°2, cuya titularidad está vacante desde el 07.11.2008, fecha en que su anterior titular, Dra. Silvia Ethel Scelzo, juró como jueza de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de este Departamento Judicial.

El concurso para cubrir el cargo fue cumplido, dentro del Consejo de la Magistratura, en tiempos razonablemente breves: el llamado a examen de postulantes cerró el 23.10.2008, y la designación de la terna vinculante fue resuelta el 11.05.2009. Desde entonces, la elección del pliego que debe proponerse para recibir acuerdo del Senado no fue resuelta por el Ejecutivo Provincial.

A las previsibles dificultades funcionales que se generan transitoriamente en el órgano judicial con titular vacante -en este caso el Juzgado Civil y Comercial n°2-, se suman la sobrecarga de tareas para el Juez Subrogante, Dr. Gustavo Néstor Bértola, titular del Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial precitado, el que ha designado a su propia secretaria titular, Dra. Marcela Cohen, como secretaria adscripta al Juzgado n° 2.

A la demora y complicaciones señaladas, se adiciona como agravante que, días pasados el Ministro de Justicia remitió al Señor Gobernador, el pliego de uno de los postulantes y por razones que se desconocen, el siguiente día hábil solicitó su devolución, sin causa aparente. El hecho reseñado, tomó estado público y ha generado un gran malestar entre los postulantes, los abogados, magistrados y habitantes de dicho departamento judicial.

Considerando lo antes expuesto, creemos necesario una respuesta inmediata del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, tanto para informar sobre los puntos detallados, como así también para brindar una solución a este inconveniente que trae aparejado un aglutinamiento de trabajo, con la consiguiente pérdida de eficacia del



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

organismo responsable, y generando trabas en la resolución de los diferentes casos y un descontento general en la población que se ve afectada directamente por esta situación.

Siendo relativamente sencilla la manera de revertir este escenario, es que pido a esta Cámara y a los señores legisladores acompañen con su voto positivo este proyecto, con la intención de lograr canalizar el nombramiento del Juez de Faltas titular del Juzgado N° 2 de Trenque Lauquen y lograr la puesta en funcionamiento a pleno del mismo, el cual se encuentra acéfalo hace ya más de un año y medio.

Ing. ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires